COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

PROTOCOLO MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS A EXTERIORES DEL JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

OBJETIVO

Garantizar que las salidas pedagógicas que se realicen fuera del Jardín Infantil, se lleven a cabo de manera segura, donde se contemplen los riesgos que puedan ocurrir, para su respectiva prevención.

ALCANCE

Este protocolo se activará a partir de la programación de alguna salida pedagógica, inicio, desarrollo y regreso de los niños y niñas al jardín Infantil.

PROCEDIMIENTO

Antes:

- Reconocimiento del lugar por las personas que acompañarán a los niños y niñas durante la salida.
- Debe garantizarse el contacto, organización previa, para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante la permanencia de los niños(as) en el lugar.
- Las actividades deben ser acordes con la edad y cantidad de los niños(as) y con el objetivo pedagógico de la salida.
- Deben existir suficientes baños y estar previamente localizados por las personas adultas responsables de los niños(as).
- Deben preverse las medidas de seguridad necesarias acorde con las características físicas de los lugares, por ejemplo, cercanía de lagos, huecos, alcantarillas, ascensos o descensos peligrosos, presencia de animales, lugares abiertos o cerrados, entre otros.
- Es importante tener en cuenta que las medidas de seguridad para cada salida deben extremarse y responder a las particularidades de cada actividad.
- Por ningún motivo las salidas deben generar costos adicionales a las familias.
- Informar por escrito a los padres y madres de familia, el objetivo, la fecha, el lugar y el horario de la actividad.

- Solicitar una autorización escrita de los padres y/o madres de los niños(as), previa a la salida.

Durante:

- En caso de contar con póliza de seguro, tenga a mano el soporte (carné, documento) que le permita hacerla efectiva en caso de alguna eventualidad.
 -Ponga en práctica los aprendizajes sobre seguridad que las niñas y los niños y su equipo han adquirido, a través de las diferentes experiencias intencionales.
- En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños(as) menores de cinco años y todas aquellas que sean aplicadas.
- Los adultos responsables deben velar porque se cumplan las normas de seguridad y tránsito de los recorridos.
- Al desplazarse por el sitio, deje espacio suficiente entre cada uno de las niñas y los niños para evitar tropezones.
- Debe garantizarse que los niños y niñas porten su uniforme y carné que los/as diferencie en un lugar público y que le facilite a los/as adultos (as) responsables ubicarlos fácilmente.
- Todos los niños(as) deben estar informados de lo que deben hacer en caso de que extravíen y del punto de encuentro, el cual se establecerá en cada caso.
- En ningún momento se debe perder de vista las niñas y los niños; se debe mantener en todo momento el control de los grupos. –
- En caso que el lugar presente mucho público, se debe dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para las niñas y los niños; el equipo de adultos que acompaña la salida pedagógica debe tener las mismas directrices.
- Tener en cuenta que la exposición al sol puede causar quemaduras y deshidratación en las niñas y los niños; se deben manejar tiempos de aplicación de protección solar para cuidar su piel (de no ser posible evitar exponerlos al sol entre las 12 horas y las 2:30 p.m. que es el horario de mayor incidencia solar) y tiempos de hidratación
- Se debe destinar un número de adultos no inferior a uno por cada diez niños y niñas
- Asignar funciones específicas a cada adulto responsable con el fin de atender los eventos que se presenten durante la salida por ejemplo transporte, baño, alimentación, actividades, incluso previendo la ocurrencia de accidentes y/o extravíos.
- Realizar conteos frecuentes de los niños(as), sobre todo al cambiar de lugares, (del Jardín Infantil al bus, del bus al lugar, al baño, al comedor, entre otros).

- Portar un botiquín para atención de primeros auxilios adecuados y suficientemente dotado por cada cien niños(as).
- Indicar a los niños(as) el punto de encuentro y las personas a las que puedenacudir en caso de extravío.

Después:

- En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños(as) en el bus (es frecuente que los niños(as)se queden dormidos(as) y no se vean fácilmente).

- -Especificar la forma en que las niñas y los niños serán entregados a sus familias (de acuerdo con lo establecido en el protocolo de salida de las niñasy los niños del jardín infantil). –
- No entregar a las madres, los padres o cuidadores, las niñas y los niños en eltrayecto que comprende desde el lugar en que se realizó la salida pedagógicaal jardín infantil. –
- Prestación del servicio de transporte (si hubiere lugar a ello). Definir en el procedimiento las siguientes acciones:

RESPONSABLES.

- Coordinadora.
- Docentes del nivel.
- Adultos que acompañen la salida como auxiliar o padres de familia.
- En el caso del transporte el conductor

ANEXOS.

- Listados de asistencia
- Póliza de Accidentes
- Autorizaciones de padres de familia.
- Directorio telefónico.